



PERFIL DEL CONTRATANTE

Contratación: Obras de “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL/2011 – PPOS 2011”

La Alcaldía de este Ayuntamiento ha aprobado en el día de hoy, la siguiente resolución:

DECRETO N°1056 /2011

Benetússer, a 19 de julio de 2011

LAURA CHULIÀ SERRA, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benetússer, en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente me confiere en esa condición, y atendiendo a las siguientes consideraciones:

I. Antecedentes de hecho:

1. Por Decreto de esta Alcaldía núm. 909/2010, de 23 de junio se resolvió aprobar el expediente para la contratación de la obra “Construcción de nichos en el cementerio municipal”- incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2011 , convocando procedimiento para la licitación de la misma por procedimiento negociado sin publicidad.
2. La Mesa de Contratación, en sesión pública celebrada en fecha 12 de julio de 2011, acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la mercantil “PEMA, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS S.L.”, en aplicación de la cláusula de desempate prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Transcurridos los plazos señalados al efecto, se ha presentado por la mercantil propuesta la documentación requerida para proceder a la adjudicación del contrato, habiéndose prestado la garantía definitiva por importe de 4.500 €.

II. Fundamentos de derecho:

1. Resultan de aplicación los siguientes preceptos:

- Artículo 149.1.18 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978, adelante, CE.
- Artículos 111 y 114 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por RD- Legislativo 781/86.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en adelante, LCSP.
- RD 1098/01, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de CCAAPP, en adelante, RGLCAP.

2. El artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, tras la nueva redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, establece:

“La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

La notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita al licitador excluido o candidato descartado interponer, conforme al artículo 310, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. En particular expresará los siguientes extremos:

...//...

d) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que han presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.”



AJUNTAMENT DE BENETÚSSER

C/ Miguel Hernández, 30. 46910 - BENETÚSSER (L'Horta Sud - València) Telèfon: 96 375 29 50 Fax: 96 396 07 56 NIF: P 4605400 C

Al efecto de dar cumplimiento a dicho precepto se transcribe a continuación cuadros explicativos de la puntuación asignada a las ofertas, por cada uno de los diferentes criterios de adjudicación:

Núm.	Empresa ofertante	Propuesta Económica Tipo: 115.776 €, IVA incluido) 0-90 puntos	Reducción plazo 0-10 ptos	TOTAL
1	CONST. Y CANALIZACIONES CYCA	91.689,25 €	10 ptos (4 semanas)	100
2	TALENT INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	92.715,25€	10 ptos (4 semanas)	100
3	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	92.715,25 €	10 ptos (4 semanas)	100
4	PEMA, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.L.	90.000 €	10 ptos (7 semanas)	100
5	ALBERO SOLANES, S.L.	92.715 €	10 ptos (5 semanas)	100

3. Corresponde a esta Alcaldía resolver al respecto.

Y, por todo ello, **RESUELVO:**

Primero. Adjudicar el contrato de la obra “Construcción de nichos en el Cementerio Municipal”- incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2011-, a la empresa “Pema, Construcciones y Estudios S.L.”, con C.I.F B-30317002 , con sujeción a las siguientes condiciones:

Precio del contrato: 90.000 €, I.V.A no incluido.

Plazo de ejecución: 7 semanas.

El objeto del contrato se ejecutará con pleno cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto Técnico , aprobados para este contrato, así como -en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en dichos documentos-, a lo recogido en la documentación integrante de la oferta presentada por la empresa adjudicataria.

Segundo. Que se proceda a la formalización del contrato en el correspondiente documento administrativo en un plazo no superior a ocho días hábiles desde que se reciba la notificación del presente por los licitadores. Esta formalización deberá publicarse en el perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Tercero. Notificar el presente a todos los licitadores y al Departamento de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Cuarto. Remitir certificación del presente al servicio de Cooperación Municipal de la Diputación Provincial de Valencia, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público mediante la inserción de este anuncio en el Perfil del Contratante de esta entidad local. Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cabe recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses; o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el de un mes, ambos plazos a contar desde el día siguiente a la notificación. Ello sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

La Secretaria

Emilia Selva Sacanelles